



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

ING. RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710/016

FECHA: 29/04/22

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 6281

LUGAR Torreón, Estado de Coahuila

PERIODO: 21 al 22 de abril de 2022

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/007122 de fecha 08 de diciembre de 2021 a la empresa **CEMEX, S.A. de C.V. (Planta Torreón)**, relacionado con su solicitud de Autorización para el reciclaje energético de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Carretera No. 30, Km 3.5 Fraccionamiento Loreto en el Municipio de Torreón, Estado de Coahuila.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 21 de abril me traslade vía aérea a la Ciudad de Torreón en vuelo de las 7:00 am, para la visita a la empresa **CEMEX, S.A. de C.V. (Planta Torreón)**, ubicadas en Carretera No. 30, Km 3.5 Fraccionamiento Loreto en el Municipio de Torreón, Estado de Coahuila, para asistir al protocolo de pruebas, el cual iniciaba a las 9:00 am, personal de la empresa fue por mí al aeropuerto de Torreón y me condujo a la planta, una vez en las instalaciones me condujeron al lugar donde se efectuaría.

Se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/007122 de fecha 08 de diciembre de 2021, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Personal de la empresa, nos indicó las medidas de seguridad a seguir en todo momento, indicándonos que no podíamos transitar por las instalaciones sin equipo de seguridad y sin la compañía del personal de la planta, también nos proporcionaron equipo de protección personal como, goles, casco, guantes, mascarilla de polvos y chaleco.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de almacén de combustible alterno líquido (CAL), combustible alterno sólido (CAS) y los combustibles convencionales utilizados; las áreas de proceso del horno de calcinación 4, así mismo el personal de la planta indica la forma de alimentación de los combustibles alternos al horno, también se realizó la visita al cuarto de control (COP) lugar donde se encuentran los monitores para el control del proceso y la sustitución de los combustibles.

El laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Durante la visita se observó el proceso, los gráficos de sustitución de los combustibles, visitando el COP.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura, la cual incluyó un análisis de la información obtenida, concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente, dando por termina la visita a las 19:00 horas del día 21 de abril de 2022.

Por la noche me traslade al hotel, para al día siguiente retornar a la Ciudad de México.

El día 22 de abril de 2022, personal de la empresa me llevo al aeropuerto para abordar el vuelo de regreso a la Ciudad de México.

CONCLUSIONES:

Se observa que los equipos utilizados es un horno rotatorio, la alimentación de los residuos se efectuó en forma constante por el calcinador y el quemador principal y se mantuvo en esas condiciones hasta terminar las mediciones por parte del laboratorio.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/007122 de fecha 08 de diciembre de 2021.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/007122 de fecha 08 de diciembre de 2021.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

ATENTAMENTE



BIOL. MARÍA CAMERINA MACUITL MONTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS
PELIGROSOS

NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario